Clodosbaldo Russian
Contralor General de la República

En la victoria contra la pobreza y la marginalidad sería injustificado repetir los errores del pasado, pero sería imperdonable no intentarlo. Nos atrevemos a conjeturar que esta es la gran disyuntiva ética que tienen lo servidores públicos con altas responsabilidades gubernamentales o prevalece la ética del despojo, la usurpación y el abuso con toda la carga de inequidades e injusticias que ese camino envuelve o se impone la ética de la solidaridad.
Toda forma de explotación es contraria a principios éticos. No debemos olvidar que las desigualdades sociales nacen de un fenómeno que en algún momento de la historia fue denominado como el de la explotación del hombre por el hombre, frase hoy interesadamente en desuso.
Toda forma de explotación es contraria a los principios éticos que deben regir el comportamiento social de los hombres, no escribimos esa tendencia que confina a la ética, a la estricta esfera subjetiva del hombre. Los sentimientos morales de justicia, equidad, bondad y solidaridad, entre otros, son el resultado de la interacción social del hombre.
El filósofo alemán del siglo XIX, Carlos Marx, llegó a la conclusión de que el ser social creaba la conciencia social. En concordancia con esta afirmación uno se pregunta qué sentimientos pueden forjarse en un hogar sumido en la pobreza extrema, empujado a ella por las distintas formas de discriminación, exfoliación y marginación de parte de minorías, que no sólo usufructo en los recursos que pertenecen a toda la sociedad sino que exhiben retadores la opulencia con la abstracción de elementales principios éticos, a los muros sociales que dividen la sociedad entre las mayorías empobrecidas y las mayorías opulentas, se unen los que en esta parte del mundo aún persisten y que hacen posible la existencia de los espaldas mojada, de los nuevos náufragos y de los polizontes de aviones y navíos, son los marginados de la educación, de la salud, de la cultura, de la recreación, de la información.
La opción que garantiza la participación protagónica de la sociedad y la del crecimiento con equidad. Los dilemas éticos que se le presentan a las mayorías depauperadas suelen originarse en las situaciones que tienen que enfrentar para satisfacer las necesidades básicas de alimentación, vivienda y salud. La ética de esas decisiones pone a prueba la reciedumbre de los sentimientos morales porque se trata de elegir entre la vida o la muerte, por eso cualquier estrategia de crecimiento económico también nos plantea la disyuntiva de escoger entre el camino de la equidad y la justicia y el de la profundización de las injusticias y de las desigualdades sociales, este último camino no dudamos en calificarlo de cruzada moderna del genocidio y de promotor de la violencia, en la medida en que no le deja otra opción a los marginados de la riqueza social, de la muerte o la insurgencia.
Consideramos que el crecimiento económico debe tener como objeto el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos, sin discriminaciones de ninguna índole y con la proa en la equidad y la justicia social. En ese concepto entran no sólo las variables de orden financiero sino las que tienen relación con las reales posibilidades de participación protagónica en la conducción de la vida pública de los estados.
La eficacia de la participación as planteada, presupone que sus actores hacen descansar su conducta en sólidos principios morales y éticos, que se expresan en las relaciones sociales construida desde el hogar y el trabajo, cuya protección debe garantizar la sociedad, las instituciones y el Estado.

En nuestro informe de gestión correspondiente al año 2000, presentado recientemente ante la Asamblea Nacional de Diputados de la República Bolivariana de Venezuela, expusimos que la refundación de la República y del Estado para que sea auténtica debe pasar por la erradicación de la pobreza y la marginalidad.

Dijimos también que el nuevo Estado que construyamos en sintonía con las disposiciones de la nueva Constitución, puesta en vigor en referéndum popular del mes de diciembre de 1999, debe garantizar que la riqueza social esté equitativamente distribuida, que la igualdad ante la ley no sea mero enunciado demagógico y que los ciudadanos deben tener la certidumbre de que pueden ejercer con verdad y efectivamente su poder de administración y de control sobre el destino de la nación y de los recursos públicos.

Garantías constitucionales para la participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía.

En la Constitución que aprobamos los venezolanos en el primer referéndum, que con tal propósito de se hizo en nuestra historia republicano, es categórica cuando refunda el Estado como democrático y social de derecho y de justicia, que propugna con valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político, sin embargo, la traducción de esos valores superiores en institucionalidad jurídica no es suficiente, para que adquieran corporeidad en la conducta diaria del pueblo es necesario garantizarle a este los medios de participación y protagonismo en ejercicio de su soberanía.

La nueva Constitución venezolana, con pedagógico enunciado, pone a disposición de los ciudadanos esos sueños.

En lo político, la elección de cargos públicos, el referéndum, la consulta popular, la revocatoria del mandato, la iniciativa legislativa, constitucional y constituyente, el Cabildo abierto y la Asamblea de Ciudadanos, cuyas decisiones serán de carácter vinculante.

En lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cohesión, las cooperativas en todas sus formas, incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, las empresas comunitarias y demás formas asociadas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.

La participación protagónica del pueblo y la fortaleza de las instituciones de control son fundamentales para promover la ética pública y la moral administrativa.

Otra importante ilusión en las transformaciones institucionales es la promoción del adecentamiento de la gestión público. Mucho se ha hablado del fenómeno de la corrupción en el sector gubernamental, a propósito de este tema también decíamos en nuestro informe a la Asamblea Nacional, que sería injusto confiar el fenómeno al estamento público, sin reflexionar que junto al funcionario corrupto, casi siempre se encuentra el interés privado, dispuesto a sacar el mejor provecho de la fraudulencia concertación.

No debe soslayarse, además, que la corrupción no sólo es administrativa, lo es también la especulación y el acaparamiento, la usura, el fraude en la calidad de productos y servicios, la irresponsabilidad paterna, el consumo y tráfico de estupefacientes, el chantaje y la manipulación de la información, entre otros.

En nuestro continente el debilitamiento, los soportes éticos y morales alcanza a toda la sociedad, pero la peor parte la suelen llevar los sectores populares en quienes se concentra no solamente la avalancha de la corrupción que proviene del sector privado sino que la entraña el despojo y el escamoteo de los elementales servicios básicos que le debe dispensar un Estado costoso e ineficiente.

La Constitución venezolana consagró la participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública, como el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo.

Paralelo con ello y dejando atrás las clásicas tríadas de los poderes públicos, estableció los poderes electoral y el ciudadano, ante la ruptura con el Estado clásico moderno que nos legó Montesqueiu. A esto último le encomendó la prevención, investigación y sanción de los hechos que atentan contra la ética pública y la moral administrativa. Velar por la buena gestión y la legalidad en el uso del patrimonio público, el cumplimiento y la aplicación del principio de la legalidad, de la actividad administrativa del Estado.

La promoción de la educación como proceso creador de la ciudadanía, así como de la solidaridad, la libertad, la democracia, la responsabilidad social y el trabajo y ya para concluir esta telegráfica exposición, quiero ratificar la expresión que manejábamos en aquella década de los años 60 en Venezuela y que nos sirvió para comprender en toda su terrible magnitud la tragedia del pueblo chileno, la tragedia de los pueblos centroamericanos y la tragedia del pueblo argentino y hoy como ayer podemos decir que la solidaridad basada en principios éticos y morales, es el camino hacia la revolución y que por el contrario la corrupción y la negación de los derechos es contrarrevolucionario. Muchísimas gracias.